

Nota CPE-AHAC No. 05-2023

Comayagüela M.D.C. 5 de julio del 2023

**Licenciada
Julissa Orellana
Coordinadora
COCOIN-AHAC
Su Oficina**

Estimada Lic. Orellana:

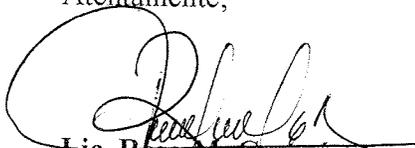
Envió a usted un cordial y afectuoso saludo, deseándole parabienes en sus actividades profesionales.

Remito Plan de Trabajo del Comité de Probidad y Ética Pública-AHAC correspondiente al periodo de junio a diciembre del 2023; asimismo copia de la siguiente documentación:

1. Documento de creación del comité de probidad y ética pública
2. Formulario de Recepción de Denuncias, Opiniones, consultas, sugerencias y comentarios.
3. Informe Comisión Coordinadora del Comité de Probidad y Ética
4. Acta de Juramentación del CPEP-AHAC

Agradezco su atención a la misma.

Atentamente;


Lic. Rosa M. Guzmán
Presidenta CPE-AHAC


Abg. Mirna Álvarez
Secretaria CPE-AHAC

c. Archivo

Comayagüela M.D.C. 5 de julio del 2023

Licenciada
Julissa Orellana
Coordinadora
COCOIN-AHAC
Su Oficina

Estimada Lic. Orellana:

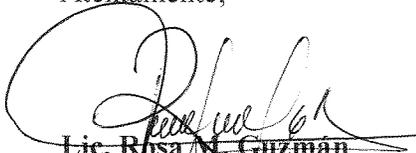
Envío a usted un cordial y afectuoso saludo, deseándole parabienes en sus actividades profesionales.

Remito Plan de Trabajo del Comité de Probidad y Ética Pública-AHAC correspondiente al periodo de junio a diciembre del 2023; asimismo copia de la siguiente documentación:

1. Documento de creación del comité de probidad y ética publica
2. Formulario de Recepción de Denuncias, Opiniones, consultas, sugerencias y comentarios.
3. Informe Comisión Coordinadora del Comité de Probidad y Ética
4. Acta de Juramentación del CPEP-AHAC

Agradezco su atención a la misma.

Atentamente;


Lic. Rosa M. Guzman
Presidenta CPE-AHAC


Abg. Mirna Alvarez
Secretaria CPE-AHAC

c. Archivo

Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y la Ética Pública

Acta de Juramentación
Comités de Probidad y Ética

Reunidos en la ciudad de Segurigalpa, Departamento del Distrito Central, día 3, del mes de, Mayo del año dos mil, 23 se procedió a juramentar a los miembros del COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA de Agencia Hondureña Aeronáutica Civil quienes tendrá como objeto promover una cultura de Probidad y Ética al interior de su institución, la Juramentación estuvo a cargo de Gerardo Gabriel Rivera en su calidad de Director General, quien les tomo la siguiente promesa.

"Prometo solemnemente observar y cumplir las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética, obedeciendo únicamente los mandatos legales a fin de contribuir a crear una cultura de honradez y transparencia en la administración pública."

Después de lo cual los miembros quedaron en posesión de sus cargos.

En fe de lo cual se firma la presente ACTA DE JURAMENTACION, por los miembros del Comité y el personal del Tribunal Superior de Cuentas

Representante de la Institución

GERARDO RIVERA

Nombre

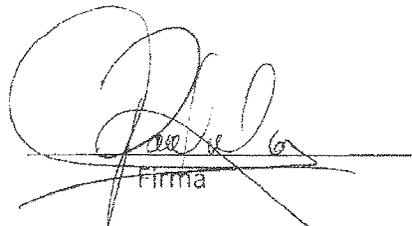


Firma

Presidente

Yosa Maria Guzman

Nombre

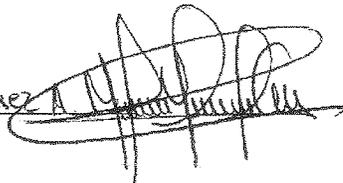


Firma

Secretaria

Micaela Yareth Alvarez

Nombre



Firma

Vocal I

Geocina Elizabeth Murrelo
Nombre

Geocina E. Murrelo
Firma

Vocal II

Alfonso Cáceres
Nombre

Alfonso Cáceres
Firma

Vocal III

Selyn Magquely Mejía Ardoín
Nombre

Selyn Magquely Mejía Ardoín
Firma

Representantes T.S.C.

Miriam Justina Ajón
Nombre

Miriam Justina Ajón
Firma

Representantes T.S.C.

Miriam Melissa Tercera
Nombre

Miriam Melissa Tercera
Firma

Representante de la Institución
Comisión Coordinadora

Bessy Osorio Bernal
Nombre

Bessy Osorio Bernal
Firma

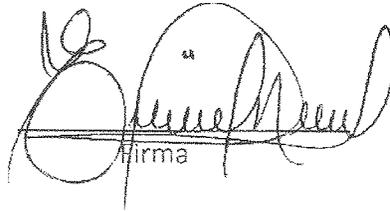
Representante de la Institución
Comisión Coordinadora

Isaura J. Amila
Nombre

Isaura J. Amila
Firma

Representante de la Institución
Comisión Coordinadora

Stephany Edith Nolasco
Nombre



irma

VISIÓN

Ser un equipo ejemplar que contribuya al ejercicio de la transparencia, promoviendo condiciones propicias en el proceder institucional que coloque a la AHAC como un ente de referencia del cumplimiento del actuar en cuanto a la probidad y ética.

MISIÓN

Ser un Comité que impulse los valores de confianza, justicia, igualdad y transparencia para mejorar las condiciones de trabajo del recurso humano de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, desempeñando sus funciones con honestidad, responsabilidad y eficiencia.

PRINCIPALES FUNCIONES DEL COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA

Entre otras:

- ❖ Elaborar plan de trabajo y someterlo a aprobación del Tribunal por medio de la Dirección de Probidad y Ética.
- ❖ Promover la aprobación de normas de conducta propias y adecuadas para la naturaleza de la institución, que originen el correcto, honorable y adecuado cumplimiento de las funciones públicas.
- ❖ Velar porque se establezcan controles administrativos que impidan y desalienten al personal a incurrir en violaciones de las normas de conducta ética.
- ❖ Conocer y resolver las denuncias sobre posibles violaciones a las normas de conducta ética, que se presenten contra servidores públicos de su respectiva institución.
- ❖ Proponer la implementación de políticas de incentivo o reconocimiento laboral para los empleados de su institución.

CONCEPTOS DE IMPORTANCIA

PROBIDAD: Conforme lo establece el artículo 83 literal e) del Reglamento General de la Ley orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, se entiende por **PROBIDAD** el mantener una conducta intachable en sus actuaciones al administrar recursos públicos con entrega leal y honesta al desempeño de las tareas que le sean asignados.

ÉTICA: Son las normas de conducta que los servidores públicos están obligados a cumplir, entre otras las siguientes: Lealtad Institucional, Honradez e Integridad, Buena Conducta y Disciplina, Responsabilidad, Transparencia, Calidad de Servicio.

INFORME

ASUNTO: Notificación sobre las gestiones realizadas por la Comisión Coordinadora del Comité Probidad y Ética de la AHAC.

PARA: DIRECCIÓN DE PROBIDAD Y ÉTICA, TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

FECHA: Tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PRIMERO: Que a partir del 01 de febrero de 2023 esta Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil a través del Director Ejecutivo de la AHAC, mediante **MEMORANDUM AHAC-DE-027-2023** procedió a conformar una **COMISIÓN COORDINADORA** la que tendría por objetivo la creación de **EL COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA** de la Institución, nominando para tal efecto a las siguientes personas: **Ing. Estefhany Nolasco Estrada, Abg. Isaura Ávila, Abg. Bessy Osorio.**

SEGUNDO: Que la referida Comisión procedió a efectuar todas las diligencias encaminadas a conformar dicho Comité, amparados en el **Reglamento para la Integración y Funcionamiento del Comité de Probidad y Ética Pública**, realizando las siguientes actividades:

- Reunión de Inducción impartido por la abogada Miriam Inestroza, facilitadora del Código de Ética dependiente del Tribunal Superior de Cuentas;
- Realización de dos (2) convocatorias con el objeto de que el personal de la institución propusiera o se auto propusiera para formar parte de dicha Comisión;
- Elección de los posibles candidatos mismos que debían contar con ciertos requisitos establecidos en el artículo 7 del Reglamento para la Integración y Funcionamiento del Comité de Probidad y Ética Pública;
- Elaboración de oficios para hacer del conocimiento de los candidatos seleccionados a fin de que recibieran la inducción por parte de la Dirección de Probidad y Ética dependiente del Tribunal Superior de Cuentas;
- Elaboración de oficios a la Dirección de Probidad y Ética, para hacerles del conocimiento de las elecciones, mismas que se encontraban programadas para el día **miércoles 03 de mayo de 2023 de 10:00 a 02:00 de la tarde.**
- Se elaboró toda la logística correspondiente para llevar a cabo las elecciones: **Cronograma de Actividades para la elección del Comité de Probidad y Ética de la AHAC, Planilla de los candidatos que participan en la elección**

INFORME

correspondiente al período 2023-2025, Convocatoria con carácter obligatorio para que el personal de la Agencia participara en el proceso de elección del Comité.

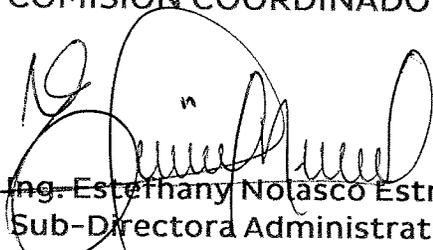
- Se solicitó la colaboración del Departamento de Comunicación y Estrategia y el departamento de Unidad de Transparencia; con el objeto de que pudiera proporcionar el refrigerio y acondicionar el salón del CIAC para realizar la actividad.
- En fecha 03 de mayo de 2023 a partir de las 10:00 de la mañana se procedió a dar inicio a las votaciones para la elección del Comité de Probidad y Ética de la Agencia, dando por concluida la actividad a las 2:00 de la tarde; acto seguido inició el conteo de votos en el cual se obtuvo un resultado ciento noventa y cinco (195) votos.
- Quedando conformado el Comité de Probidad y Ética de la siguiente forma:

| | |
|------------|--------------------------------------|
| Presidenta | Rosa María Guzmán con 61 votos |
| Secretaria | Mirna Yaneth Álvarez con 51 votos |
| Vocal I | Roxana Elizabeth Murilo con 31 votos |
| Vocal II | Alejandro Cáceres con 23 votos |
| Vocal III | Selyn Mejía con 17 votos |

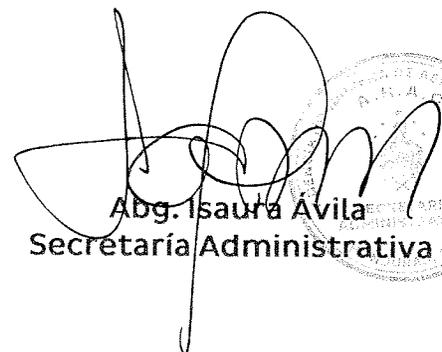
Se anularon 5 votos y 1 en blanco

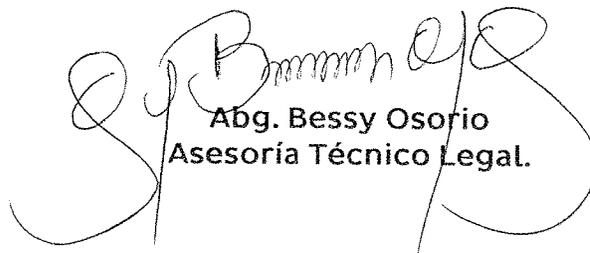
- A las 4:00 de la tarde se procedió a juramentar al Comité de Probidad y Ética en conjunto con el Comité Adjunto de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.
- Culminando a las 4:15 de la tarde.

COMISIÓN COORDINADORA AHAC:


Ing. Estefany Nolasco Estrada
Sub-Directora Administrativa




Abg. Isaura Avila
Secretaría Administrativa


Abg. Bessy Osorio
Asesoría Técnico Legal.

Comayagüela M.D.C. 26 de junio del 2023

Nota CPE-AHAC No. 01-2023

Ingeniera
ESTEFHANY NOLASCO
Sub-Directora Administrativa
Su Oficina

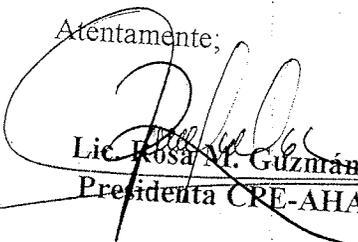
Ingeniera Nolasco:

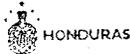
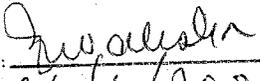
En referencia a su oficio AHAC-UT-No. 040-2023 enviado el 26 de junio, 2023, remito las siguientes actividades del CPE- AHAC, segundo trimestre del presente año:

| No | ACTIVIDADES | RESPONSABLE | FECHA |
|----|---|---------------|---------------|
| 1 | Convocatoria a empleados para realizar campaña de Promoción del CPEP. | CPEADJ-AHAC | 16 Marzo,2023 |
| 2 | Reunión con 6 aspirantes para exponer requisitos para la Elección del CPE- AHAC | TSC, CPEADJ | Abril, 2023 |
| 3 | Convocatoria a Elecciones para elegir nueva CPE | CPEADJ | Mayo 2023 |
| 4 | Juramentación del CPE | Director AHAC | Mayo 2023 |
| 5 | Reunión con TSE para recibir inducción sobre elaboración: Plan de Trabajo CPE-2023, entrega del Manual Interno de Funcionamiento CPEP y Código de Conducta ética del Servidor Publico | CPE-AHAC, TSC | 8 Junio, 2023 |
| 7 | Elaboración y socialización del Plan de trabajo CPE-AHAC, de junio-Diciembre 2023 | CPE-AHAC | 10Junio,2023 |
| 8 | Entrega del Plan de Trabajo al TSC | CPE- AHAC | 26 junio,2023 |

Nota: Adjunto evidencias como documentación y fotografías, asimismo informo que no contamos aún no contamos con sello para firmar.

Atentamente;


Lic. Rosa M. Guzmán
Presidenta CRE-AHAC

| | |
|--|--|
|  <small>Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil</small> |  <small>HONDURAS</small> |
| SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA | |
| RECIBIDO: |  |
| FECHA: | 26/6/2023 |
| HORA: | 3:10 pm |


Abg. Verónica A. López
Secretaria CPE-AHAC

c. archivo

CONVOCATORIA A NOMINACION A ELECCIÓN

La **Comisión Coordinadora** encargada de liderar el proceso de elección para la conformación del nuevo Comité de Probidad y Ética Pública de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil AHAC, por este medio **CONVOCA** a los jefes de departamento de la Institución a participar en la nominación de los Precandidatos de dicho comité.



I. Integración de cada comité:

1. Presidente
2. Secretario
3. 1r. Vocal
4. 2do. Vocal
5. 3r. Vocal

II. Requisitos:

1. Ser empleado de la institución.
2. Antigüedad mínima de seis meses.
3. No formar parte de los puestos de jefatura en la estructura administrativa en el área de dirección superior, administración, Recursos Humanos o auditoría, ni ser miembro de junta directiva de asociación sindical o gremial.
4. No haber sido sancionado disciplinariamente por faltas graves.
5. Ser de reconocida honradez y buena conducta.

6. No tener cuentas pendientes con el Estado
7. No tener antecedentes penales.
8. No tener embargos.
9. Estar al día con el pago de sus impuestos nacionales y municipales.
10. Si estuviese obligado a hacerlo haber cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos de Activos y Pasivos en tiempo y forma.
11. Manifestar brevemente las razones por las que quiere ser Miembro del Comité (opcional).

Nota: El departamento de Recursos Humanos se encargará de verificar si las personas propuestas cumplen con todos los requisitos.

III.- Funciones del Comité:

1. Elaborar el plan de trabajo de este y someterlo a aprobación del Tribunal.
2. Promover que Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil AHAC, se aprueben y pongan en vigencia normas de conducta para el correcto, honorable y adecuado cumplimiento de las funciones pública.
3. Realizar la discusión de temas relacionados con la ética en genera.
4. Desarrollar acciones para prevenir la corrupción, los conflictos de intereses.
5. Realizar entrevistas y cuestionarios para verificar el comportamiento ético.
6. Realizar capacitaciones para instruir a los servidores públicos de la AHAC.
7. Informar al Tribunal y demás autoridades competentes sobre los actos de corrupción de los que tengan conocimiento.
8. Conocer de las denuncias sobre posibles violaciones a las normas de conducta.

9. Coordinar con el departamento de Capacitaciones la participación de los servidores públicos de la Institución en las actividades educativas sobre ética y probidad pública.
10. Asegurar que el personal de nuevo ingreso o que cese en su cargo reciba información u orientación sobre las responsabilidades que le imponen las normas de conducta.
11. Mantener informado al Tribunal por medio de la Dirección de Probidad y Ética Pública sobre los trabajos que se realizan en el Comité.
12. Asistir a las reuniones de trabajo que sean convocados por el Tribunal.
13. Evacuar consultas sobre dilemas éticos o aplicación de las normas éticas en general, que sean sometidas a su conocimiento por cualquier servidor público o persona interesada.

IV.- Aspectos Generales

Las propuestas de los Precandidatos serán presentadas ante la Comisión Coordinadora el miércoles 22 de febrero del año 2023.

Una vez realizada la Preselección y definidos los candidatos a participar, serán convocados a una reunión orientativa, para exponerles el procedimiento a seguir. Los candidatos tendrán un periodo de campaña de 5 días hábiles a partir del 27 al 03 de marzo del 2023, en la cual podrán presentar propuesta de actividades que quieran llevar a cabo durante su gestión.

En caso de requerir mayor información o solicitar inscripción del pre candidato favor enviar los datos a los siguientes correos autorizados: enolasco@ahac.gob.hn e iavila@ahac.gob.hn

La forma de elección se realizará a través de voto por papeletas, cualquier candidato optará a los cargos antes mencionados, quedando como presidente el candidato más votado y así sucesivamente.

Oportunamente se comunicará la fecha, hora y lugar para realizar las votaciones.

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN ELECCIÓN

La Comisión Coordinadora encargados de liderar el proceso de elección para la conformación del nuevo Comité de Probidad y Ética Pública de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil AHAC, por este medio invita a todo el personal de la Institución a participar en la nominación de los Precandidatos y posteriormente la elección de los Candidatos para integrar como miembro de dicho comité.



I. Integración de cada comité:

1. Presidente
2. Secretario
3. 1r. Vocal
4. 2do. Vocal
5. 3r. Vocal

II. Requisitos:

1. Ser empleado de la institución.
2. Antigüedad mínima de seis meses.
3. No formar parte de los puestos de jefatura en la estructura administrativa en el área de dirección superior, administración, Recursos Humanos o auditoría, ni ser miembro de junta directiva de asociación sindical o gremial.
4. No haber sido sancionado disciplinariamente por faltas graves.
5. Ser de reconocida honradez y buena conducta.
6. No tener cuentas pendientes con el Estado
7. No tener antecedentes penales.
8. No tener embargos.
9. Estar al día con el pago de sus impuestos nacionales y municipales.

14/2/23
3:24 PM
nelm J. Z.



**Agencia Hondureña
de Aeronáutica Civil**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

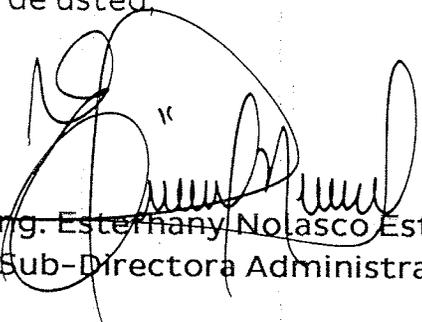
Comayagüela, M.D.C., 16 de marzo del 2023

Beyra Molina- Departamento de Administración;
Linda Bustillo- Departamento de Administración;
Rosa María Guzmán. Departamento de Comunicaciones;
Selyn Mejía- Secretaría Administrativa;
Alejandro Cáceres- Departamento de Navegación Aérea;
Josué Vásquez Perdomo- Departamento de Facilitación;
Mirna Yaneth Álvarez- Departamento de Asesoría Técnico Legal;
Roxana Elizabeth Murillo- Departamento de Capacitaciones;
Su oficina

Sirva esta oportunidad para enviarles un atento y cordial saludo.
Por medio de la presente, La Comisión Coordinadora de Probidad y Ética Pública, les informa que a partir del lunes veinte (20) al veinticuatro (24) de marzo del presente año, se llevará a cabo la **CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA PÚBLICA**, en el cual cada participante de manera individual dará a conocer sus intenciones, plan de trabajo y expectativas de cambios a realizar como comité en esta Institución.

Aprovecho la oportunidad para felicitarles por haber sido nominados a representar la Institución y asimismo animarlos a dar siempre lo mejor de sí con excelencia.

Agradeciendo su atención a la presente y habiendo mas que agregar, me es grato suscribirme de usted.


Ing. Estermany Nolasco Estrada
Sub-Directora Administrativa



500 Mts. al norte del Aeropuerto Internacional Toncontín, Apartado Postal 30145
Tel: 504-2234-0263
Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, Centro América.

www.ahac.gob.hn



Agencia Hondureña
de Aeronáutica Civil

Gobierno de la República



HONDURAS
CENTRO DE LA AMÉRICA

CONVOCATORIA

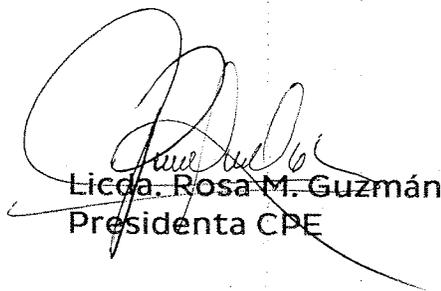
Por medio de la presente se hace formal invitación al Comité de Probidad y Ética (CPE) de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) periodo 2023-2024, con el propósito de reunirnos y atender convocatoria del Tribunal Superior Cuentas (TSC), y recibir una inducción sobre la realización del plan de trabajo que deberá ejecutar el Comité electo, la cual será de suma importancia la asistencia de todos los miembros.

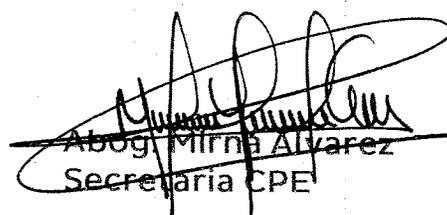
Lugar: Subdirección Administrativa

Fecha: Martes 6 de junio 2023

Hora: 2:00 p.m.

Favor confirmar asistencia


Licda. Rosa M. Guzmán
Presidenta CPE


Abog. Mirna Álvarez
Secretaría CPE



500 Mts. al norte del Aeropuerto Internacional Toncontin, Apartado Postal 30145
Tel: 504-2234-0263
Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, Centro América.



**Agencia Hondureña
de Aeronáutica Civil**
Gobierno de la República



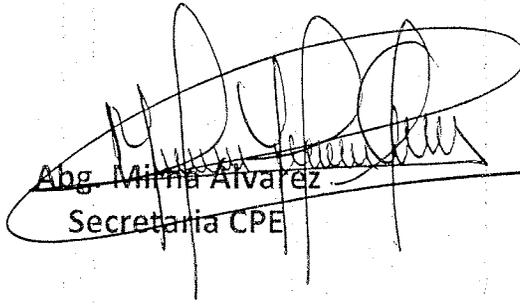
Comayagüela, M.D.C., 7 de junio del 2023
REF- CPE-AHAC-01-2023

Señores
Miembros Comité Probidad y Ética
Su Oficina.

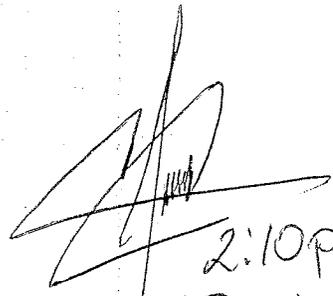
Remito copia del Manual Interno de Funcionamiento Comités de Probidad y Ética
pública, emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC)

Atentamente

Selyn Mejía
7/06/2023
02:08 pm
Selyn Mejía
c. Archivo


Abg. Mirna Álvarez
Secretaría CPE

José Luis
07/06/2023
2:04 PM


2:10 pm
07 Junio 2023



FUNCIONES DEL COMITÉ DE PROBIDAD Y ETICA DE LA AHAC

1. Junta Directiva Comité de Probidad y Ética:

| | | |
|-----|-------------|-------------------|
| 1.1 | Presidenta: | Rosa María Guzmán |
| 1.2 | Secretaria: | Mirna Álvarez |
| 1.3 | Vocal 1: | Roxana Murillo |
| 1.4 | Vocal 2: | Alejandro Cáceres |
| 1.5 | Vocal 3: | Selyn Mejía |

2. Objetivo del Comité de Probidad y Ética:

Contribuir en promover una cultura de probidad y ética, al interior de la AHAC.

3. Comité de Probidad y Ética:

Es un equipo de trabajo integrado por cinco servidores públicos electos en forma directa por asamblea general o representatividad, voto por papeleta o de manera electrónica que funcionan en cada ente y organismo del sector público, con el fin de promover el cumplimiento de las normas de conducta ética.

4. Funciones del Comité de Probidad y Ética

Un Presidente:

Representante oficial del comité, responsables de dirigir las reuniones del comité, elaborar en conjunto con los otros miembros el plan de trabajo, supervisar y evaluar la ejecución del mismo, diseñar planes de contingencia con las medidas preventivas o correctivas necesarias para su cumplimiento, así como gestionar apoyo logístico y económico, ante las máximas autoridades institucionales.



Un Secretario:

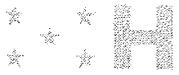
Encargado de elaborar las actas de las sesiones realizadas y firmadas conjuntamente con el presidente. Así mismo llevar un registro detallado de las denuncias que presenten al comité, levantar las actas correspondientes de las investigaciones realizadas y las actuaciones del mismo, remitir toda la documentación al Tribunal Superior de Cuentas de común acuerdo con el presidente para su respectivo trámite. Responsable de convocar a todas las sesiones de trabajo, previa instrucción del presidente.

Tres Vocales:

Responsables de la verificación y seguimiento de los casos presentados al Comité y de aquellos que les asigne el presidente. El vocal primero será quien supla la presidencia del Comité cuando el presidente no pueda asumir su función en algún momento determinado, solo en caso de ausencia del vocal primero, lo hará el vocal segundo.

Funciones de CPE- AHAC

- 5.1 Elaborar plan de trabajo y someterlo a aprobación del Tribunal, por medio de la dirección de probidad y ética.
- 5.2 Promover la aprobación de las normas de conducta ética propias y adecuadas, que originen, el correcto, honorable y adecuado cumplimiento de las funciones públicas.
- 5.3 Velar por que se establezcan controles administrativos que impidan y desalienten al personal a incurrir en violaciones de las normas de conducta ética.
- 5.4 Promover una cultura, mediante seminarios talleres, foros, simposios, entre otros.
- 5.5 Promover la implementación de las políticas de incentivos o reconocimiento laboral para los empleados de la institución.



- 5.6 Desarrollar acciones para implementar políticas que ayuden a prevenir la corrupción, los conflictos de intereses, elevar la transparencia en las compras, contrataciones de bienes y servicios, así como la calidad y eficiencia del servicio público.
- 5.7 Propiciar capacitaciones para instruir a los servidores públicos del AHAC, sobre el deber de informar a las autoridades competentes sobre los actos de corrupción en la función pública de los que tengan conocimiento.
- 5.8 Traslada al Tribunal y demás autoridades competentes las denuncias sobre actos de corrupción.
- 5.9 Conocer y resolver las denuncias sobre posibles violaciones a las normas de conducta ética, que se presentan contra servidores servidor público de la AHAC
- 5.10 Coordinar con la administración de personal la participación de los servidores públicos de la AHAC, en las actividades educativas sobre cumplimientos y obligaciones probidad y ética pública
- 5.11 Asegurar que el personal de nuevo ingreso o que cese en su cargo recibirá información u orientación sobre las responsabilidades que le imponen las normas de conducta.
- 5.12 Mantener informado al Tribunal a través de la Dirección de Probidad y Ética sobre las acciones que realiza el Comité a lo interno de la AHAC.
- 5.13 Asistir a reuniones de trabajo, capacitaciones o eventos especiales a los que sean convocados por el Tribunal Superior de Cuentas y cualquier otra institución relacionada sobre temas afines.
- 5.14 Evacuar consultas sobre dilemas éticos o aplicación de las normas éticas en general, que sean sometidas a su conocimiento por cualquier servidor público o persona interesada.

Nota CPE-AHAC No. 03-2023

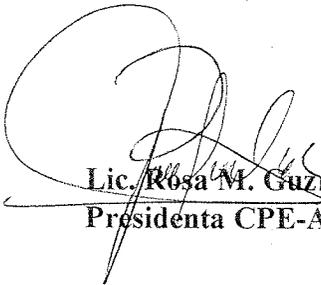
Comayagüela M.D.C. 26 de junio del 2023

Señores: Miembros
Comité Probidad y Ética
Su Oficina

Estimados Señores:

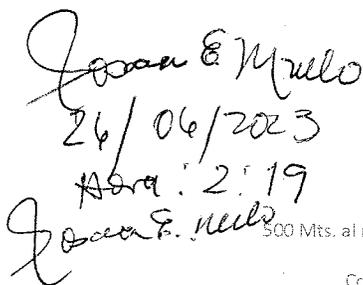
Remito copia de borrador de Plan de Trabajo Comité de Probidad y Ética pública de esta institución, para sus consideraciones, cambios o agregar actividades, correspondiente al periodo de junio a diciembre del 2023.

Atentamente;

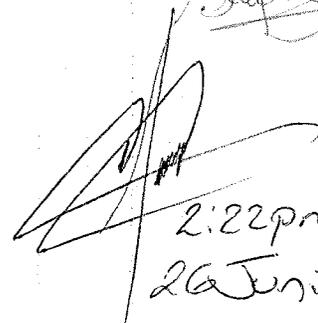

Lic. Rosa M. Guzmán
Presidenta CPE-AHAC

Abg. Mirna Álvarez
Secretaria CPE-AHAC

c. archivo


26/06/2023
Hora: 2:19
Juan E. Muelo

Selyn Mejía
26 de junio 2023.
02:27 pm


2:22pm
26 Junio 2023



Agencia Hondureña
de Aeronáutica Civil
Gobierno de la República



Comayagüela M.D.C. 26 de junio del 2023
CPE-AHAC No.02-2023

Ingeniera
Estefhany Nolasco
Sub-Directora Administrativa
Su oficina.

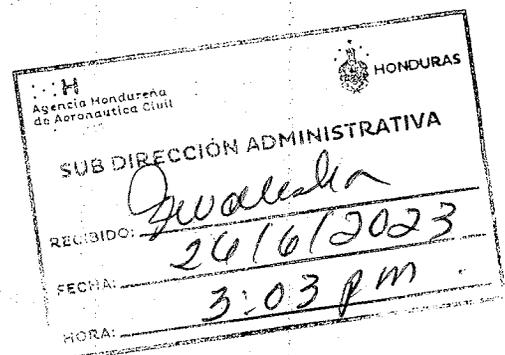
Sirva la presente para saludarle y desearle éxitos en sus actividades diarias.

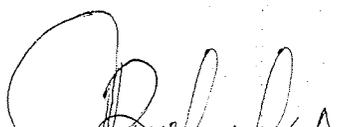
Por este medio, solicito un (1) sello de firma y un (1) de recibido personalizado para el Comité de Probidad y Ética (CPE) de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) periodo 2023-2024 con el objetivo de aportar veracidad a los documentos preparados y recibidos por el Comité.

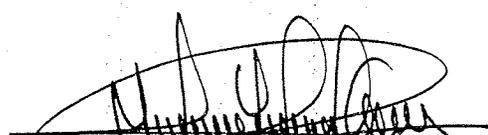
Sin otro particular,

Atentamente,

Archivo




Licda. Rosa M. Guzmán
Presidenta CPE


Abog. María Álvarez
Secretaria CPE



500 Mts. al norte del Aeropuerto Internacional Toncontin, Apartado Postal 30145
Tel: 504-2234-0263
Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, Centro América.

www.ahac.gob.hn

NOTA DE PRENSA

AHAC JURAMENTA NUEVOS MIEMBROS DE COMITÉ DE PROBIDAD Y ETICA

Comayagüela M.D.C. 3 de mayo del 2023.- Después de una jornada de elecciones, para elegir el Comité de Probidad y Ética de la AHAC, el Director Ejecutivo Lic. Gerardo Rivera, juramentó este día a los nuevos integrantes, con el objetivo de promover políticas de prevención y combate a la corrupción en la institución aeronáutica.

Asimismo, el funcionario juramentó al Comité Adjunto CPEADJ-AHAC que apoyará al nuevo comité en la ejecución de los planes de trabajo para el año 2023-2025 quedando conformado por:

| NOMBRE | DEPARTAMENTO |
|------------------------|-----------------------------|
| LIC. GERARDO RIVERA | DIRECTOR GENERAL |
| ING. ESTEFHANY NOLASCO | SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA |
| ABOG. ISAURA AVILA | SECRETARIA GENERAL |
| ABOG. LEONARDO SOTO | ASESORIA TECNICO LEGAL |
| LIC. DILCIA APARICIO | RECURSOS HUMANOS |

El Comité de Probidad y Ética quedó integrado por:

| CARGO | NOMBRE | DEPARTAMENTO |
|------------|-------------------|------------------|
| PRESIDENTA | ROSA MARÍA GUZMÁN | COMUNICACIONES |
| VOCAL I | MIRNA ALVARES | ASESORIA LEGAL |
| VOCAL II | ROXANA MURILLO | CAPACITACIONES |
| VOCAL III | ALEJANDRO CACERES | NAVEGACION AEREA |
| VOCAL IV | SELYN MEJIRA | SECRETARIA LEGAL |

Gracias al impulso de la Presidente de la República, Xiomara Castro, la AHAC se compromete para contribuir a crear una cultura de Honradez y Transparencia en la administración Pública.

COMUNICACIONES Y ESTRATEGIA



NOTA DE PRENSA

AHAC JURAMENTA NUEVOS MIEMBROS DE COMITÉ DE PROBIDAD Y ETICA

Comayagüela M.D.C. 03 de Mayo del 2023.- Después de una jornada de elecciones, para elegir el Comité de Probidad y Ética de la AHAC, el Director Ejecutivo Lic. Gerardo Rivera, jura los nuevos integrantes, con el objetivo de promover políticas de prevención y combate a la corrupción en la institución aeronáutica.

Asimismo el funcionario juramentó al Comité Adjunto que apoyará al nuevo comité en la ejecución de los planes de trabajo para el año 2023-2025.

Ing. Estefany Nolasco Subdirectora Administrativa.

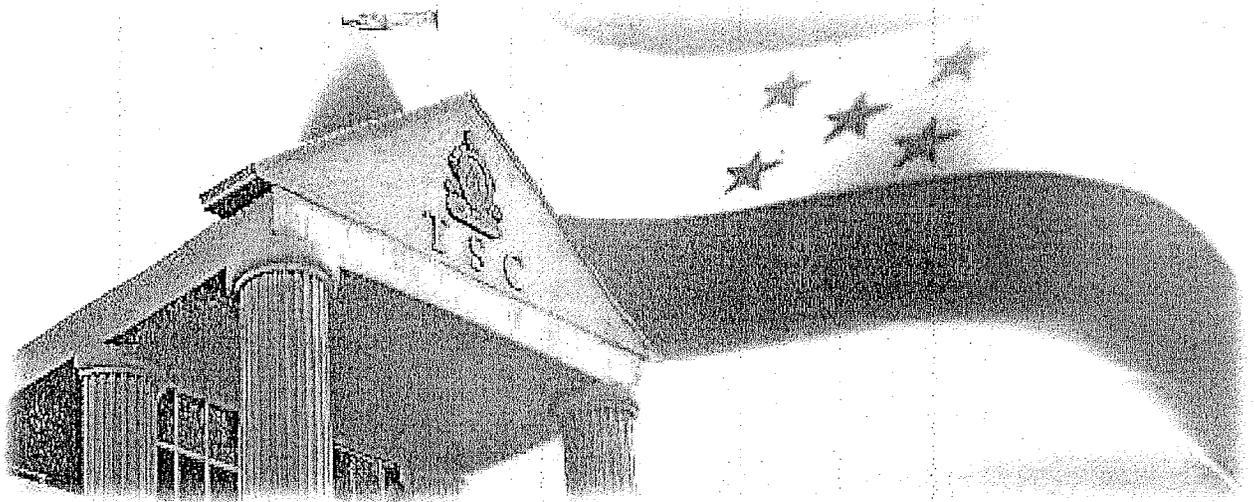
Abg. Isaura Ávila, Secretaria General y

Abg. Leonardo Soto Asesor Técnico Legal

Gracias al impulso de la Presidente de la República, Xiomara Castro, la AHAC se compromete para contribuir a crear una cultura de Honradez y Transparencia en la administración Pública.

COMUNICACIONES Y ESTRATEGIA





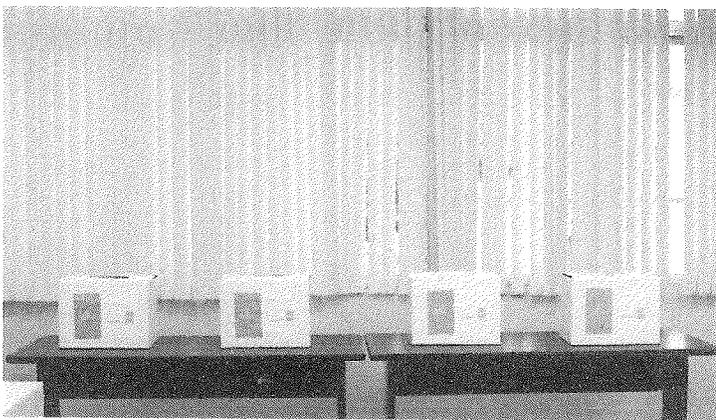
CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Honduras, C.A.



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

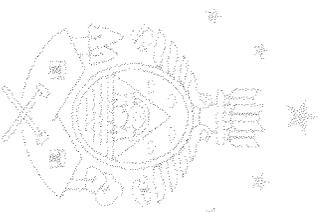
MANUAL INTERNO DE FUNCIONAMIENTO
COMITÉS DE PROBIDAD Y ÉTICA PÚBLICAS







AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

PLAN DE TRABAJO 2023

COMITÉ DE PROBIDAD Y ETICA

JUNTA DIRECTIVA COMITÉ DE PROBIIDAD Y ETICA AHAC 2023

| NOMBRE | CARGO INSTITUCIÓN | PUESTO EN COMITÉ |
|-------------------|------------------------------|------------------|
| ROSA MARIA GUZMAN | PRESIDENTA | PRESIDENTE |
| MIRNA ALVAREZ | OFICIAL JURIDICO | SECRETARIA |
| ROXANA MURILLO | OFICIAL DE CAPACITACIONES | VOCAL I |
| SELYN MEJIA | OFICIAL JURIDICO | VOCAL II |
| ALEJANDRO CACERES | GESTOR DE CALIDAD | VOCAL III |

Objetivo General:

Promover que cada servidor público de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) se desempeñe en sus labores con responsabilidad, integridad y transparencia, conforme a las leyes, reglamentos y normas vigentes de acuerdo a la Dirección de Probidad y Ética del Tribunal Superior de Cuentas.

II TRIMESTRE

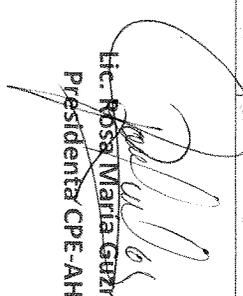
| Objetivos Específicos | Metas | ACTIVIDADES | INDICADORES | FECHAS REALIZACIÓN | RESPONSABLE | RECURSOS |
|--|---|---|---|--|--|--|
| Establecer plena identificación del Comité de Probidad y Ética | Lograr al mes de diciembre del 2023, que los empleados de la AHAC tengan un cambio de actitud hacia los valores, mediante la aplicación de los valores éticos difundidos por el comité. | 1) Reunión con miembros del Tribunal Superior de Cuentas para la elección del nuevo CPE-AHAC 2) Reunión con los miembros del TSC y nuevos miembros del CPE para Inducción sobre la Elaboración del Plan de Trabajo Anual, conforme al visto bueno del Comité Adjunto y aprobación del TSC. 3) Presentación del manual interno de funcionamiento del CPE y Código de conducta del Servidor Público. 4) Elaboración del plan de trabajo anual, conforme visto bueno del comité adjunto y aprobación del TSC. 5) Reuniones mensuales en la primera semana de cada mes. | 1) Elección del nuevo CPE-AHAC 2) Plan que será elaborado por 5 miembros que conforman el comité de ética. 3) Entrega de Material Informativo al CPE-AHAC 4) Entrega del Plan CPE-AHAC. 5) Reunión del CPE 1 al 5 de cada mes | 1) Mayo 2) 8 de Junio 3) 9 junio 4) 26 de junio 5) Junio-Dic | 1) TSC 2) CPE 3) CPE 4) CPE 5) CPE | 1) CPE, TSC, CPEADI 2) CPE, TSC 3) CPE 4) CPE 5) Miembros CPE-AHAC |

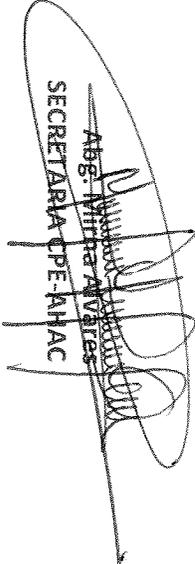
III TRIMESTRE

| Objetivos Específicos | Metas | ACTIVIDADES | INDICADORES | FECHAS REALIZACIÓN | RESPONSABLE | RECURSOS |
|--|---|---|---|---|--|--|
| Concientizar al personal de la AHAC sobre temas de Probidad y Ética en la institución. | Lograr al mes de diciembre del 2023, que los empleados de la AHAC tengan un cambio de actitud hacia los valores, mediante la aplicación de los valores éticos difundidos por el comité. | <ol style="list-style-type: none"> 1) Reunión con los nuevos miembros del CPE para aprobar plan de trabajo 2) Presentación: Misión y Visión, Reglamento del CPE-AHAC a empleados. 3) Conversatorio sobre Denuncia 4) Participar en la transparencia de los procesos de licitaciones (Enviar nota al CPEADI). 5) Colocación de buzones y regionales 6) Charla: Conflicto de interés 7) Charla: Probidad y Ética del servidor público, personal nuevo 8) Celebración Día del Niño para hijos de empleados 9) Decoración de altares patrios (Fiesta de independencia) | <ol style="list-style-type: none"> 1) Reunión CPE saliente y entrante 2) empleados nuevos (20 personas) 3) mecanismo de denuncia 4) Asistir a procesos de Licitación 5) Gestión de buzones 6) Asistencia 30 personas 7) Asistencia 30 personas 8) Fomentar convivencia y derechos de los niños 9) Fomentar valores patrios | <ol style="list-style-type: none"> 1) 5 de Julio 2) 5 de Julio 3) 11 -13 de Julio 4) 4 de agosto 5) 10 de agosto 6) 15-17 agosto 7) 5 Sept. 8) 9 de sept. 9) Mes Sept. | <ol style="list-style-type: none"> 1) CPE 2) TSC 3) TSC 4) CPE 5) CPE/TSC 6) CPE/TSC 7) CPE/TSC 8) CPE /AHAC 9) CPE/ RRHH | <ol style="list-style-type: none"> 1) CPE, entrante y saliente 2) CPE, recursos económicos- AHAC 3) Personal, RRHH, instructor del TSC 4) Recursos económicos AHAC 5) Recursos Econ. AHAC. 6) CPE, personal AHAC 7) CPE/ RRHH 8) CPE/ RRHH 9) CPE/ RRHH |

IV TRIMESTRE

| Objetivos Específicos | Metas | ACTIVIDADES | INDICADORES | FECHAS REALIZACIÓN | RESPONSABLE | RECURSOS |
|---|--|---|---|---|--|--|
| Incentivar la cultura de la denuncia a través de la utilización del buzón físico o por medio de correo enviado al CPE | Lograr al mes de diciembre del 2023, que los empleados de la AHAC tengan un cambio de actitud hacia los valores, mediante la aplicación de los valores éticos difundidos por el comité | <ol style="list-style-type: none"> 1) Charla sobre ETICA 2) Campaña de salud en ocasión de la conmemoración de lucha contra el cáncer de mama. 3) Participación en ferias de los comités de probidad y ética patrocinado por el TSC 4) Elaborar requisitos: Premiación de puertas navideñas, S elección comité jurado calificador, Invitación a Departamentos 5) Comité jurado calificador y selección de 1er, 2do y 3er lugar premiación puerta navideña decorada | <ol style="list-style-type: none"> 1) Asistencia 30 personas 2) Feria de salud (medicina general) 3) Presencia del CPE en la feria 4) Decoración puertas navideñas 5) Premiación y convivio navideño | <ol style="list-style-type: none"> 1) 14-17 oct. 2) 19 de octubre 3) TSC establece fecha 4) 10 -15 de noviembre 5) 20 de diciembre | <ol style="list-style-type: none"> 1) CPE/TSC 2) CPE/Clinica asistencial 3) CPE/TSC 4) CPE/RRHH-AHAC 5) CPE/RRHH-AHAC y empleados | <p>Recursos AHAC</p> <p>Recursos AHAC</p> <p>CPE/CPE ADJ. TSC</p> <p>CPE/RRHH-AHAC/TSC</p> <p>CPE/RRHH-AHAC</p> <p>CPE/CPEADJ, Recursos Institucional, empleados y autoridades</p> |


 Hc. Rosa María Guzmán
 Presidenta CPE-AHAC


 Abg. Yvira Álvarez
 SECRETARIA CPE-AHAC